

DECRETO 487 DE 2007

(febrero 23)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Fernando Araújo Perdomo, identificado con la cédula de ciudadanía número 73072958 de Cartagena, en el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores a partir del 28 de febrero de 2007.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de febrero de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ